ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 313.590 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 313.976----------

En la ciudad de Filadelfia a los veinte días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Pedro Derlis Salinas, en carácter de observador, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado para el servicio de **"Mantenimiento y reparación de motor Nissan Patrol"** con ID Nº 313.590 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 313.976 de fecha 30 de Mayo de 2016.-

En la fecha al cumplirse el segundo plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, hemos recibido sobre del oferente: **FLORENCIO GONZALEZ**, que se suma a la oferta que consta en el Acta de Prorroga de fecha 13-06-2.016 que corresponde al oferente **CENTRO MECANICA FILADELFIA,** los sobres de oferta se encuentran debidamente rotulados y lacrados, en consecuencia:

1- Se procede a la apertura del primer sobre de ofertas correspondiente al oferente **CENTRO MECANICA FILADELFIA** conteniendo el mismo los siguientes documentos:

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de motor	N/E	N/E	Unidad	Evento	1	22.700.000	22.700.000
Total precio unitario guaraníes: Veintidós millones setecientos mil.----------									**22.700.000**

-Formulario N° 1 con la siguiente lista de precios.
-Formulario N° 2 DD.JJ de Mantenimiento de Oferta por el valor de Guaraníes 2.270.000 (Dos millones doscientos setenta mil).-
-Formulario N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. "W", ambos de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
-Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
-Declaración Jurada de emisión de la Garantía de Buen Funcionamiento por el periodo de un año conforme a lo solicitado en el punto 4 del Anexo "C".
-Constancia del SIPE N° 1403760, los documentos 003, 0012 y 069 están vencidos, los demás están activos.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

-Copia CC CO-22016-15-106116 por servicios similares a lo ofertado, prestados a Instituciones Públicas por el valor de Guaraníes 320.553.990 (Trescientos veinte millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos noventa).-
-Copia Comprobante de Ingreso N° 131710 Municipalidad de Filadelfia, por el pago correspondiente a Patente Comercial e Industrial 1° Semestre año 2.016.-
-Formulario 120 IVA, correspondiente al Periodo Fiscal 04-2.016.-
-Todos los documentos están debidamente rubricados y foliados del 01- al 10.-

2- Se procede a la apertura del segundo sobre de ofertas correspondiente al oferente **FLORENCIO GONZALEZ** conteniendo el mismo los siguientes documentos:

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de motor	N/E	N/E	Unidad	Evento	1	26.000.000	26.000.000
Total precio unitario guaraníes: Veintiséis millones .----------									**26.000.000**

-Formulario N° 1 con la siguiente lista de precios.
-Formulario N° 2 DD.JJ de Mantenimiento de Oferta por el valor de Guaraníes 26.000.000 (veintiséis millones).-
-Formulario N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. "W", ambos de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
-Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
-Copia Cedula Tributaria N° 2100866-3
-Formulario 120 IVA, correspondiente al Periodo Fiscal 05-2.016.-
-Copia Comprobante de Ingreso N° 127652 Municipalidad de Filadelfia, por el pago correspondiente a Patente Comercial e Industrial 1° Semestre año 2.016.-
-Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42741622078, valido hasta el 20-07-2.016.-
-Formulario 101Impuesto a la Renta, Ejercicio Fiscal 2.015.-
-Fotocopia C.I.C. N° 2100866
-Copia Addenda N 01-2.016 ID N° 313.590.-
-Todos los documentos están debidamente rubricados pero no foliados, consta la presentación de 19 folios.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Siendo las diez horas con treinta minutos se da por finalizado el presente acto, firmando los arriba nombrados en prueba de conformidad.-

Pedro Derlis Salinas
Observador

Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
U.O.C.
Chaco Paraguayo